COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017, PARA LA "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **VIDAL GALEANO GUTIERREZ, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, FRANCISCO MENA** y **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

I ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día jueves 29 de diciembre de 2016, para las nueve horas. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 114/16 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que mas oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **06 de enero del 2017,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 03/2017 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**BLANCA MARIN Servicios Publicitarios**	**63.705.100.-**	**COMPLETA**
2	**DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**	**49.294.000.-**	**COMPLETA**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
BLANCA MARIN Servicios Publicitarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **BLANCA MARIN Servicios Publicitarios y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

Ubicación	Oferente	Monto total de la oferta en Guaraníes
1°	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.	49.294.000.-
2°	BLANCA MARIN Servicios Publicitarios.	63.705.100.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La Firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird; presenta la oferta más baja, por lo cual se determina que es las más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad

Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

4.1. Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la firma ***DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird C.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird C.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Alfredo Enrique Lird Cáceres	786.584	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

a) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del

precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	55101504-001	Adquisición de Periódicos – ABC Color	3.471	7.000.-	7.000.-	4.900.-	8.400.-
2	55101504-001	Adquisición de Periódicos – Ultima Hora	2.971	7.000.-	7.000.-	4.900.-	8.400.-
3	55101504-001	Adquisición de Periódicos – La Nación	500	7.000.-	7.000.-	4.900.-	8.400.-
4	55101504-001	Adquisición de Periódicos - Popular	200	3.500.-	3.500.-	2.450.-	4.200.-

Teniendo en cuenta el cuadro que antecede, con relación al porcentaje generado, aclaramos que no se ha solicitado a la empresa ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres***, la respectiva composición del precio, ya que lo cotizado se encuentra dentro de los parámetros exigido por la mencionada Resolución, por lo tanto **"CUMPLE"** en esta etapa.

b) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014 – 2015)

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente, como también así,de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Caceres.	5,5	0,17	12,48	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **PDIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

c) Capacidad Técnica: NO APLICA

d) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres**

Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de periódicos a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precioevaluado como la más baja.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"** a la empresa:

- ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,*** hasta la suma de **Gs. 49.294.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 01 de febrero de 2017

PEDRO VERA
SO 2ª E – Miembro UOC N° 3

LUZ M. OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CapF DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 02/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2017"

OFERENTE: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	CENTRO FINANCIERO Nº 3						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	750	7.000	5.250.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	750	7.000	5.250.000
TOTAL									10.500.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000	7.000	7.000.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	500	7.000	3.500.000
3	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	La Nacion	Paraguay	Unidad	Unidad	500	7.000	3.500.000
4	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Popular	Paraguay	Unidad	Unidad	200	3.500	700.000
TOTAL									14.700.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	360	7.000	2.520.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	360	7.000	2.520.000
TOTAL									5.040.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	250	7.000	1.750.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	250	7.000	1.750.000
TOTAL									3.500.000

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	365	7.000	2.555.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	365	7.000	2.555.000
TOTAL									**5.110.000**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	ABC Color	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
2	55101504-2001	Adquisición de Periódicos	Ultima Hora	Paraguay	Unidad	Unidad	746	7.000	5.222.000
TOTAL									**10.444.000**
TOTAL GENERAL									**49.294.000**

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

LUZ M. OCAMPOS JARA
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3